



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expedientes:
37471/2013, 39610/2013

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la Escuela de Filosofía de esta Facultad, por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

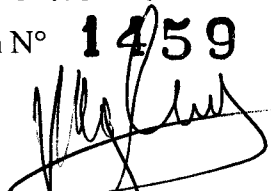
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumnos Vocacionales a los siguientes alumnos y egresados, en las cátedras de la Escuela de Filosofía que se mencionan:

EXP.	NOMBRE	DNI	ASIGNATURAS
37471/2013	Marengo, Santiago	31.668.387	- Filosofía Medieval - Seminario Metodológico - Teoría del Conocimiento
39610/2013	Bonino Ijuel, David	29.185.167	- Ética - Metafísica I - Filosofía Medieval

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Escuela Correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, 20 NOV 2013
Resolución Nº 1459


Prof. Virginia Carreras
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FFyH UNC

P/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES